REF: RECEPCION LICENCIA MEDICA A ROMERO SOTO SUSANA JACQUELI

DECRETO (E) Nº 1844

CHILLAN VIEJO, 02.04.2014

VISTOS: Las facultades conferidas en la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, refundida con sus textos modificatorios, lo dispuesto en el D.F.L. N° 1 " Fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la ley 19.070" que aprobó el Estatuto de los Profesionales de la Educación y de las Leyes que lo complementan, Ley N° 19.543 que regula el traspaso de Servicios Municipales entre las Municipalidades de las comunas que indica, el D.F.L. N° 1 del 05.04.1994 que fija el Texto refundido Coordinado y Sistematizado del Código del Trabajo.

CONSIDERANDO

a) Decreto Alcaldicio N° 677 del 23.05.2000 que reemplaza al Decreto Alcaldicio N° 520 del 19.05.1999, que delega atribuciones al Director DAEM, Decreto Alcaldicio (E) Nº 1713 del 27.03.2014, que Asigna función transitoria a Don Marcelo Melo Vera en ausencia del Jefe DAEM (R).

b) La Licencia Médica Nº 1-30561041 de fecha 28.03.2014, presentada por Sr(a). **ROMERO SOTO SUSANA JACQUELI**, por 30 días, emitida por el Doctor(a) **RODRIGO MERIDA ZAMORA.**

DECRETO:

1.-RECEPCIONESE, la Licencia Médica Nº 1-30561041, de fecha 28.03.2014, de Sr(a).**ROMERO SOTO SUSANA JACQUELI**, Cédula de Identidad Nº 12.362.412-2, Auxiliar de Servicios Menores del Jardín Infantil Eduardo Freí de la Comuna de Chillán Viejo, por 30 días a contar del 31.03.2014 al 29.04.2014.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

MUNICIPALIDAD DE CHILLAN VIEJO
SECRETARIO MUNICIPAL

HUGO HENRIQUEZ HENRIQUEZ
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

MUNICIPALIDAD DE CHILLAN VIEJO
DIRECTOR (S) EDUCACION

MARCELO MELO VERA
JEFE DAEM (S)

MMV / HHH / MPF / eol
DISTRIBUCION: Secretaría Municipal, Interesado, Jardín Eduardo Frei, DAEM.